



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

SS  
SECRETARÍA  
DE SALUD

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES  
Nº. ICTP-103T00000-020-2025

RELATIVA A LA

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.



## GLOSARIO

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- **ÁREA REQUIRENTE/ÁREA USUARIA:** Dirección de Salud Pública.
- **BASES:** Documento que contiene las reglas y condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formaliza la adquisición objeto del presente procedimiento.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE/PARTICIPANTE/INVITADO:** La persona física o moral que participe en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las proposiciones técnicas y Económicas de los participantes, así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.





GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES**  
Nº. ICTP-103T00000-020-2025

RELATIVA A LA:

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA  
PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11  
JURISDICCIONES SANITARIAS**

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de SESVER; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186, 224 fracción VII y 226 fracción II del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 26 fracción II, 27, 32, 34, 42, 43, 50, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539; 56 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 518 de fecha 26 de diciembre de 2024; 1 y 2 del Decreto Número 235 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 050 de fecha 04 de febrero de 2025; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Fe de Erratas del "Acuerdo que Modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos



Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz", publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número 062 de fecha 12 de febrero de 2020; y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, y XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; le formula una atenta y cordial invitación para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103TO0000-020-2025, relativa a la ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

## B A S E S

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Punto 1.- El objeto del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para Personal Adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector de las 11 Jurisdicciones Sanitarias, de acuerdo con las especificaciones que se señalan en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, que forman parte de las presentes Bases.

El procedimiento cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER, Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; de acuerdo a lo siguiente:



Oficio	Partidas	Programa	Fuente de financiamiento	Unidad Aplicativa	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/4740/2025	27101 y 27201	21111	FASSA 2025	48	SSE/D-0218/2025	211110030010000/000205CG/2025

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por participante, misma que deberá sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas de las presentes bases. En caso de que se presente una sola proposición, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley número 539.

El participante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estatales y federales a la firma del contrato.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por el total de los renglones en concurso, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y Fichas técnicas, al participante que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases, con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para SESVER, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica-económica. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 56 Segundo Párrafo de la Ley número 539, mismos que establecen:

*"Artículo 48.- El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega".*

*"Artículo 56.-...Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas".*

En el supuesto de que exista empate entre dos proposiciones, la Comisión de Licitación procederá con el Procedimiento de Insaculación, como lo establece el artículo 50 de la Ley número 539 que a la letra dice:

*"Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en*





partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

**Punto 4.- Garantía de los Bienes.**- El (los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente invitación a cuando menos tres proveedores, deberá(n) garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de seis (06) meses, contados a partir de su recepción total en el Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V. En caso de hacer efectiva dicha garantía, SESVER podrá hacer la devolución de bienes y el proveedor deberá obligarse a reponer a la convocante y sin condición el 100% del volumen de los bienes devueltos, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación que por escrito se le realice a través de la Dirección de Salud Pública como Área Usuaria, lo cual no lo exime de la sanción correspondiente.

**Punto 5.- Para este procedimiento se requieren muestras previas para autorización de los Renglones 1 al 21 del Anexo Técnico, y para los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6,** deberán entregarse muestrario de tallas por prenda, para comprobar las medidas correctas, asimismo, deberán entregar dos muestras por cada renglón (1, 2, 3, 4, 5 y 6) ofertados. (una lavada y una sin lavar, para comparar el grado de encogimiento en el momento que la prenda se lave).

Todas las muestras deberán cumplir con las características solicitadas y quedarán sujetas a la evaluación técnica del área usuaria, debiendo estar identificadas con la razón social del participante, descripción, número de renglón y número de invitación a cuando menos tres proveedores, comprometiéndose a entregarlas en el Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V, ubicado en Temaxcalapa No. 1, Col. Temaxcalapa, C.P. 91300. Banderilla, Ver., teléfonos 2288113433 y 2288143529; Encargado: Fernando Bouzas Juárez. .

El (los) licitante(s) deberán entregar las muestras con una relación de las mismas, en el Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V, el día 19 de diciembre de 2025, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

El comprobante de entrega de muestras, debidamente sellado y firmado se deberá anexar a la propuesta técnica. El no cumplir con este requisito, será motivo de desechamiento de las propuestas presentadas para estos renglones.



Las muestras le(s) serán devueltas al (los) proveedor(es) que así lo solicite(n) de forma escrita, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de fallo. En caso de no hacerlo, éstas pasarán a ser propiedad de SESVER.

**Punto 6.-** El participante deberá sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la ampliación del mismo si existiera.

**Punto 7.- Condiciones de entrega.** - El participante(s) a quien(es) se le adjudique el contrato derivado del presente procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores, deberá realizar la entrega a más tardar el 30 de diciembre de 2025, de conformidad con las cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico y Fichas técnicas, conforme a las medidas y/o tallas proporcionadas, y en paquetes armados de acuerdo a la Jurisdicción Sanitaria que corresponda, como se menciona en las fichas técnicas, libre a piso en el Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V

El licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá agendar cita con un mínimo de 48 horas de anticipación a la fecha pretendida a través de la [página](http://agenda.ssaver.gob.mx) <http://agenda.ssaver.gob.mx>. La confirmación de la cita dependerá de la correcta integración de la documentación solicitada para tal efecto. Se podrán agendar entregas parciales del contrato, pero no se podrán agendar ni entregarse renglones parciales.

Los gastos de traslado, fletes y maniobras de los bienes correrán por cuenta y riesgo del Proveedor adjudicado. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de sus Proposiciones serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma:

En paquetes armados de acuerdo a la Jurisdicción Sanitaria, conforme a las medidas y/o tallas proporcionadas por Jurisdicción Sanitaria y número de renglón de acuerdo con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, y su transporte será el que convenga al



proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de SESVER.

Para los bienes contemplados en los renglones 1, 2, 3, 6, 9 y 21, el bordado o rotulado solicitado deberá apegarse a lo que establece el Manual de Identidad Gráfica Veracruz 2024-2030.

Los empaques colectivos por Jurisdicción Sanitaria, deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral, impreso o colocado con plantilla, con los siguientes datos:

1. Nombre o razón social.
2. Domicilio completo.
3. Número de Invitación a cuando menos tres proveedores.
4. Número de contrato.
5. Número de renglón.
6. Nombre del bien.
7. Nombre y número de Jurisdicción Sanitaria.
8. Composición de la tela (en caso de aplicar)
9. Instrucciones de lavado (en caso de aplicar)
10. Talla.

Lo anterior de conformidad con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas.

Al momento de la entrega, el licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar al encargado del Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V escrito en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones, señalando además teléfono y correo electrónico.

Para realizar la entrega, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia del contrato.
- Copia de factura.
- Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación y Acta de entrega recepción de los bienes, mismas que serán firmadas y selladas por el almacén correspondiente una vez recibidos los bienes. Ambas podrán ser descargadas del



link <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/> que se encuentra en la página de SESVER.

Posterior a la entrega de los bienes, el participante adjudicado se obliga a entregar los documentos que la respalden, además de la documentación soporte que le sea requerida por el Departamento de Almacenaje y Distribución. Así mismo, deberá proporcionar al Área Requiere fotocopia de la factura debidamente firmada y sellada de recibido por personal autorizado, con lo que demostrará que los bienes y accesorios fueron entregados a este Organismo, confirmando su cumplimiento al Contrato.

Punto 8. - Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar convenios modificatorios o ampliaciones mediante adéndum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que PROVEEDOR sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley número 539.

Punto 9.- Condiciones de pago. - El pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de "SESVER", en un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes en el Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V a entera satisfacción de SESVER y de la presentación de la factura, así como del acta entrega recepción debidamente selladas por dicho Almacén, nombre y firma de quien valida la Entrega.

Será responsabilidad del Proveedor efectuar el pago de impuestos y derechos que se generen con motivo de la presente contratación, SESVER solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la normativa vigente aplicable.

El comprobante fiscal (en formato XML y PDF) que se expida con motivo de la presente contratación deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a su emisión, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a



viernes de 09:00-14:00 horas y contener los datos siguientes:

A nombre de:	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
Domicilio fiscal:	SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos en la que indiquen: dirección del proveedor y cliente, la descripción de los bienes, tipo de adjudicación (Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores), número de proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lugar de entrega, precio unitario, subtotal, I.V.A. y precio total de los bienes, fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, unidad aplicativa, así como el número de contrato que ampara los mismos.

Para poder tramitar el pago de la factura, deberá presentar copia del contrato. SESVER no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada en el presente Punto 9.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias, SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor del servicio las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor del servicio presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Punto 10.- Los gastos que se generen por concepto de seguros, traslados, fletes y/o maniobras necesarias para cumplir con la entrega de los bienes, correrán por cuenta del Proveedor. Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

Punto 11.- El participante será responsable ante SESVER y ante terceros, de cualquiera de los daños y perjuicios que pudieran surgir con motivo del objeto del presente procedimiento, así como de la responsabilidad civil, penal o infracciones por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, que se generen.



## DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Punto 12.- La apertura y evaluación de las proposiciones estará integrada por el Titular del Departamento de Adquisiciones, el Cotizador encargado del proceso licitatorio, un representante de la Dirección Jurídica y un representante de la Dirección de Salud Pública, como área requirente; todos ellos servidores públicos de SESVER. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las proposiciones presentadas durante el acto de recepción y apertura de proposiciones, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III y 7 de la Ley número 539.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del Titular o representante (s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 primer párrafo de la Ley número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

SESV ER a través de la comisión de licitación y de acuerdo con las bases y normatividad vigente aplicable, valorará el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a contratar.

Punto 13.- La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

Punto 14.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000, extensión 3492, correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) únicamente para efectos de información..



## DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

Punto 15.- El procedimiento de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539. Los invitados podrán participar por el total de los renglones en concurso.

Punto 16.- Será requisito indispensable para participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores ser invitado por escrito por SESVER.

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 17.- Las Proposiciones que presenten los Participantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados con los datos del procedimiento que corresponda, señalando la propuesta que contiene cada sobre (propuesta técnica o propuesta económica según sea el caso), en hoja membretada de la empresa y contendrán los documentos mencionados en las fracciones VII y VIII del presente punto, elaborándose de la siguiente forma:

- I. Impresas en papel membretado original del participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- II. Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la firma autógrafa de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley número 539. No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- III. Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.
- IV. Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el



desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

V. La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en las fracciones VII y VIII del presente punto, utilizando separadores, foliada, por ejemplo: 1,2,3 etc. de la Proposición Técnica y 1,2,3 etc. la Proposición Económica. (ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS PARTICIPANTES).

VI. Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025.

VII. Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original de quien los emite.

Documento 1. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del participante o de su representante legal.

Documento 2. Fotocopia del Acta Constitutiva de la Persona Moral y su última modificación debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con los bienes solicitados en las presentes Bases; así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal, en caso de ser persona moral.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento.

Documento 3. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al ANEXO N°. 1.

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. ANEXO N°. 2.



En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER, en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a dicho cambio.

**Documento 5.** Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

**Documento 6.** Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

**Documento 7.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  
ANEXO N°. 3.

Tratándose de participantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

**Documento 8.** Escrito donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la Ley número 539. ANEXO N°. 4.

**Documento 9.** Carta de integridad en la que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.  
ANEXO N°. 5.



Documento 10. Escrito donde manifiesta el Participante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539. ANEXO N°. 6.

Documento 11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el participante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. ANEXO 7.

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del Contrato, de conformidad a lo establecido por el Artículo 25 Fracciones III, IV y V de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 12. Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficientes para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. ANEXO N°. 8.

Documento 13. Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que los gastos de participación y preparación de sus proposiciones, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento, correrán por su cuenta, liberando a "SESVER", de la obligación de reintegrarlos. ANEXO No. 9.

Documento 14. Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, libera a SESVER de cualquier responsabilidad, de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole, derivada de la contratación objeto del presente proceso. ANEXO N°. 10.

Documento 15. Escrito bajo protesta de decir verdad del participante, mediante el cual manifieste que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales publicado en la página [https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/04/AVISO\\_58.pdf](https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/04/AVISO_58.pdf), de conformidad con lo establecido en la Ley número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos



Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, Publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz N°. EXT. 258 de fecha 30 de junio de 2025. ANEXO N°. 11.

Documento 16. Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. ANEXO N°. 12.

Documento 17. Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, a través del Área Requiere podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato, y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. ANEXO No. 13.

Documento 18. Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad de toda la información derivada del presente procedimiento. ANEXO No. 14.

Documento 19. La Proposición Técnica que indique la descripción, especificaciones, características y demás información que resulte necesaria para la evaluación de los bienes que propondrá (fotografías, catálogos, folletos ilustrativos, etc.), conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, utilizando el formato ANEXO No. 15.

Documento 20. El participante deberá acreditar al menos dos años de experiencia, presentando en original al menos dos escritos de opinión positiva emitidas por cualquier Institución Pública, Privada o Dependencia de esta u otra Entidad Federativa, donde hayan sido contratados por bienes similares al objeto de las presentes bases en años 2022, 2023 o 2024, indicando razón social, domicilio y teléfono de la empresa contratante.

Documento 21. Escrito bajo protesta de decir verdad del participante, mediante el cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, garantizará los bienes por defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, irregularidades, deficiencias, condiciones no pactadas así como por no cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en el Anexo Técnico y fichas



técnicas en los términos señalados en las presentes bases y/o en la legislación aplicable, durante seis meses, contados a partir de la entrega total de los bienes. En caso de hacer efectiva dicha garantía, el participante deberá comprometerse a subsanar las irregularidades correspondientes en un plazo no mayor a diez días hábiles. ANEXO 16.

Documento 22. Constancia de entrega de muestras y muestuario de tallas debidamente sellado por el Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V

Documento 23. Escrito libre en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes a más tardar el 30 de diciembre de 2025, conforme a las características y cantidades que se mencionan en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, conforme a las medidas y/o tallas proporcionadas y en paquetes armados de acuerdo a la Jurisdicción Sanitaria que corresponda, conforme al Anexo Técnico y Fichas Técnicas, en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, libre a piso, en Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V, ubicado en Temaxcalapa No. 1, Col. Temaxcalapa, C.P. 91300. Banderilla, Ver., teléfonos 2288113433 y 2288143529; Encargado: Fernando Bouzas Juárez. ANEXO 17.

Documento 24. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar las prendas de vestir etiquetadas de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, relativa a la información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

Documento 25. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar el calzado de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SCFI-1997, relativa a la información comercial-etiquetado de cueros y pieles curtidas naturales y materiales, sintéticos o artificiales con esa apariencia, calzado, marroquinería, así como productos elaborados con esos materiales, y/o en su caso cumple con la Norma NOM-113-STPS-2009.

Documento 26. Deberá presentar el certificado de origen de producto terminado del fabricante debidamente firmado y avalado por el responsable y el Certificado Analítico de la tela empleada para la confección de las prendas, emitido por la Cámara Nacional de la Industria Textil o por alguno de los Laboratorios de prueba del EMA (Entidad Mexicana de Acreditación).



**NOTA IMPORTANTE:** Con la finalidad de agilizar el proceso de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito, EXCLUSIVAMENTE EN DISPOSITIVO USB, el ANEXO N°. 15 del DOCUMENTO 19, en programa Excel de office 2003-2007 y libres de virus; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

VIII. Dentro del sobre de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA deberá incluirse:

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:

Documento 1. Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el ANEXO N°. 18.

Documento 2. Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. ANEXO N°. 19.

Documento 3. Documento en el que deberán estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de los bienes, conforme a la información solicitada en el ANEXO N°. 20.

Documento 4. Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. ANEXO N°. 21.

Documento 5. Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el numeral Punto 38 de las presentes bases. ANEXO No. 22.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito, EXCLUSIVAMENTE EN DISPOSITIVO USB, el ANEXO No. 18 del DOCUMENTO 1, en programa Excel de office 2003-2007 y libres



de virus; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

#### ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 18.- El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley número 539, "con o sin la presencia de los licitantes".

En atención a lo expuesto, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en una sola etapa el día 22 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 19.- Los participantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus proposiciones técnicas y económicas, en el lapso de las 09:00 a las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2025, o bien, enviarse a través del servicio postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 58 de la Ley número 539 y recibirse previo al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER", sito en Soconusco 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y lapso establecido para la recepción de las proposiciones técnicas y económicas no será admitida.

Punto 20.- Iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se permitirá el ingreso de proposición alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las proposiciones presentadas.

Punto 21.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, descalificando aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley número 539.



Punto 22.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 23.- El resultado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

Punto 24.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los invitados cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 25.- Los miembros de la comisión de licitación, así como el o los representantes del Órgano Interno de Control rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 26.- Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la comisión de licitación, el o los representantes del órgano interno de control y los participantes asistentes, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. En caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. **LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley número 539, se turnarán las proposiciones técnicas de los participantes que no se descalificaron al área requirente y supervisora de las especificaciones técnicas, para la emisión del dictamen técnico respectivo

Punto 27.- Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los



participantes 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, previa solicitud por escrito por parte del participante; dicho sobre se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.

#### ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 28.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las proposiciones y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus proposiciones.

Para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores el área responsable de verificar la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes bases, del Anexo Técnico, Fichas Técnicas y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será la Dirección de Salud Pública, quien entregará un escrito dirigido al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Punto 29.- El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

Punto 30.- De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la Ley 539, SESVER, preferirá los bienes de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 31.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.



## DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 32.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las proposiciones técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la proposición técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos, documentos o requisitos solicitados en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando debiendo presentar documentación a su nombre, presenten documentación a nombre de alguna otra persona física o moral que no haya sido invitada al presente procedimiento con la finalidad de que sea tomada en cuenta para la evaluación correspondiente.
6. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes; y,
7. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, con excepción del punto 17, fracción V del orden de las proposiciones técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las proposiciones técnicas y económicas o viceversa.

Punto 33.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus proposiciones, esto último entendido desde el momento de la apertura de proposiciones y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

## ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 34.- El Fallo se emitirá a más tardar el día 23 de Diciembre de 2025 a las 10:00 horas como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley número 539, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el proveedor que resulte adjudicado, que de no



comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el participante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539.

El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44 y 57 segundo párrafo de la Ley número 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2025/por-invitacion-a-cuando-menos-3-proveedores-2025/> pudiendo los participantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Punto 35.- Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley número 539 y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados lineamientos.

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 36.- El contrato derivado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores se formalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, el proveedor que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.



El participante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- Identificación oficial vigente con fotografía del proveedor o de su representante legal.
- Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como sus modificaciones y poder notarial del representante legal, en caso de que el proveedor sea persona moral.
- Acta de nacimiento, si el proveedor es persona física.
- Constancia de Situación Fiscal del proveedor, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
- Comprobante de domicilio del proveedor como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono), con una antigüedad no mayor de 2 meses (**DEBE COINCIDIR CON EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**).
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida).  
Tratándose de proveedores que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documentos emitidos por autoridad competente, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida).
- **EL ACUSE CON SELLO ORIGINAL DEL ESCRITO QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO,**



con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. Anexo N°. 7

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el participante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539.

Punto 37.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el participante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 38.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley número 539 y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad del servicio y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el participante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO No. 22. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La fianza estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato y durante seis meses y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse acta de Entrega-Recepción, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los Lineamientos Generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz,



publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

Punto 39.- SESVER podrá dar por rescindido el Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en los términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539.

Serán causas de rescisión:

- Si el proveedor, no presenta la fianza de cumplimiento del Contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- Si el proveedor, no proporciona o no cumple con la entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas por SESVER o si los bienes se realizan en forma defectuosa, deficiente o diferente a lo pactado, inadecuado o de baja calidad de los bienes cuando se demuestre atraso en la entrega de los bienes.
- El incumplimiento o suspensión total o parcial por parte del proveedor, de las obligaciones que en el contrato asuma.
- Si el proveedor, cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los bienes contratados sin autorización expresa previa y que para tal efecto otorgue por escrito SESVER.
- Lo previsto por cualquier causa de rescisión que expresamente o por analogía, establezca el Código Civil vigente en el Estado de Veracruz.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN  
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 40.- SESVER, podrá declarar desierta la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores con fundamento en el artículo 47 de la Ley número 539, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredice de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.



La declaración que haga SESVER, de considerar desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 41.- Si se declara desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley número 539.

A la Investigación de Mercado que se realice con la finalidad de iniciar la Adjudicación Directa, no serán invitadas las personas físicas o morales que hayan participado en el presente procedimiento y que hayan incumplido con alguno de los requisitos técnicos o económicos solicitados en las presentes bases.

#### DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 42.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley número 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### DE LAS INFRACCIONES

Punto 43.- Los proveedores y participantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, siendo infracciones con base en el artículo 72 de la Ley número 539 las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;



- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley número 539 u otros ordenamientos aplicables.

#### DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 44.- Con fundamento en el artículo 62 de la Ley número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al licitante adjudicado cuando una vez celebrado el contrato se atrasé en la prestación de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la prestación de bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Punto 45.- De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley número 539, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

#### *Artículo 73.-...*

- I. *Multa de cien a mil UMAS; y*
- II. *Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.*

*Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores,*



haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

*Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan”.*

#### CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DEL RENGLÓN EN CONCURSO

Punto 46.- Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad del bien a adquirir, sin responsabilidad para SESVER haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

#### DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 47.- En la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3492 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER. A 15 DE DICIEMBRE DE 2025

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SESVER



## ANEXO TÉCNICO

No. DE RENGLÓN	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI	PIEZA	3460
2	S/C	CHALECO COLOR CAQUI	PIEZA	692
3	S/C	CHAMARRA IMPERMEABLE COLOR CAQUI	PIEZA	692
4	S/C	PANTALÓN COLOR CAQUI P/DAMA	PIEZA	900
5	S/C	PANTALÓN COLOR CAQUI P/CABALLERO	PIEZA	2560
6	S/C	OVEROL COLOR CAQUI	PIEZA	135
7	S/C	BOTA PARA DAMA, COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO	PIEZA (PAR)	360
8	S/C	BOTA PARA CABALLERO, COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO	PIEZA (PAR)	1024
9	S/C	GORRA TIPO PESCADORA COLOR CAQUI. INCLUYE SOLAPA	PIEZA	692
10	S/C	MOCHILA TÁCTICA MULTIUSOS 45 LITROS	PIEZA	692
11	S/C	RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA FACIAL	PIEZA	692
12	S/C	GOOGLES O LENTES DE SEGURIDAD	PIEZA	692
13	S/C	GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES	PAR	692
14	S/C	GUANTES DE NITRILO INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN	PAR	692
15	S/C	LÁMPARA LED RECARGABLE	PIEZA	692
16	S/C	CUBRE OÍDOS FLEXIBLE	PIEZA	2076
17	S/C	FAJA SACROLUMBAR	PIEZA	692
18	S/C	BOLSA PARA LARVICIDA	PIEZA	692
19	S/C	FLEXÓMETRO	PIEZA	692
20	S/C	PAR DE FILTROS PARA MASCARILLA ANTIGAS (PAR DE CARTUCHOS)	PAR	692
21	S/C	CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA)	PIEZA	692



## FICHAS TÉCNICAS

RENGLÓN N° 1

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN: 1

### Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

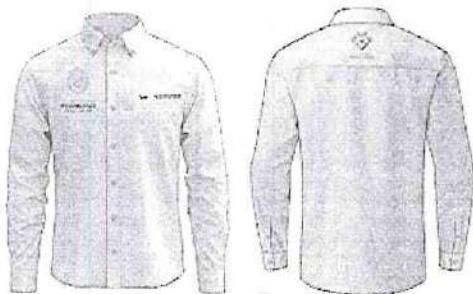
ÁREA REQUERENTE | Dirección de Salud Pública  
ORIGEN DEL RECURSO | FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO  
**CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI**

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	3,460	PIEZA

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CAMISA COLOR CAQUI, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA SATINADA AL 100% ALGODÓN, MANGA LARGA PUÑO EN UNA SOLA PIEZA CON OFALES Y DOS BOTONES DE 9 MM DE DIÁMETRO PARA AJUSTE Y PUÑO DE 70 MM DE ANCHO, CON PARCHE REFORZADO EN LOS HOMBROS CON DOS BOLSAS AL FRENTES TIPO DE PARCHE DE 143 MM DE ANCHO POR 148 MM DE ALTURA CON CARTERA DE SEGURIDAD (TAPAS) DE 57 MM DE ALTURA POR EL ANCHO DE LA BOLSA Y CON BOTÓN, CUELLO CON DOBLE COSTURA PARA MAYOR RESISTENCIA Y COSIDAS CON HILO 100% POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, LA COSTURA CON MÍNIMO DE 10 PUNTADAS POR PULGADAS Y EL DOBLADILLO DE UN CENTÍMETRO DE ANCHO; LOS COSTADOS CON DOBLE COSTURA RECTA ELABORADA CON MÁQUINA DE CODO, EL PEGADO EN MANGAS CON DOBLE COSTURA ELABORADA CON MÁQUINA RECTA O PESPUNTADORA PASANDO ARRIBA DEL PARCHE, DOBLE BATA DE 115 MM. DE ALTURA, A PARTIR DE LA BASE DEL CUELLO. LOS BOTONES SERÁN DE PASTA CON 4 PERFORACIONES, IMITACIÓN CUERO CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD  
LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE 8 CM X 4 CM  
LADO IZQUIERDO LOGO SS I SESVER DE 11 CM X 4 CM  
Y EN LA ESPALDA ALTA LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 7 CM X 4 CM. (LOGOS ANEXOS ABAJO).  
SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA.





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN: 1

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	
CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	3,460	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización y muestrario de tallas
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades





### CONCENTRADO DE TALLAS CAMISA

No.	J.S.	Unidad	Tallas de ropa Camisa											
			25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
I	PÁNUCO	Pieza	0	0	0	0	0	15	0	5	0	20	0	15
II	TUXPAN	Pieza	0	0	0	5	0	0	0	0	0	25	0	30
III	POZA RICA	Pieza	0	0	0	0	0	10	0	20	0	15	0	35
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	10	0	30	0	45
V	XALAPA	Pieza	0	0	0	0	0	5	0	40	0	50	0	75
VI	CORDOBA	Pieza	0	0	0	0	0	10	0	35	0	40	0	50
VII	ORIZABA	Pieza	0	0	0	0	0	5	0	10	0	5	0	5
VIII	VERACRUZ	Pieza	0	0	0	5	0	25	0	75	0	100	0	115
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	5	0	25	0	20
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	20	0	30	0	40
XI	COATZACOALCOS	Pieza	0	0	0	5	0	35	0	40	0	35	0	65
TOTAL DE CAMISAS			0	0	0	15	0	105	0	260	0	375	0	495

No.	J.S.	Unidad	Tallas de ropa Camisa												Total
			37	38	40	42	44	46	48	50	52	54	55	60	
I	PÁNUCO	Pieza	0	65	60	25	10	0	5	0	0	0	0	0	220
II	TUXPAN	Pieza	0	40	70	25	0	0	5	0	0	0	0	0	200
III	POZA RICA	Pieza	0	75	80	20	5	15	5	0	0	0	0	0	280
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza	0	50	60	35	35	5	0	5	0	0	0	0	275
V	XALAPA	Pieza	0	80	75	45	0	0	0	0	0	0	0	0	370
VI	CORDOBA	Pieza	0	55	40	30	0	5	0	0	0	0	0	0	265
VII	ORIZABA	Pieza	0	25	20	10	5	0	5	0	0	0	0	0	90
VIII	VERACRUZ	Pieza	0	135	120	160	60	25	20	15	0	0	0	0	855
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	0	30	35	45	20	25	15	10	0	0	0	0	230
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza	0	90	35	45	15	0	0	0	0	0	0	0	275
XI	COATZACOALCOS	Pieza	0	60	70	45	15	15	10	5	0	0	0	0	400
TOTAL DE CAMISAS			0	705	665	485	165	90	65	35	0	0	0	0	3460





RENGLÓN N° 2

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN: 2

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	CHALECO COLOR CAQUI

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27101	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
692	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CHALECO TIPO CAZADOR TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN, COLOR CAQUI.

ESPECIFICACIONES DE FORRADO: PARTE EXTERIOR, AL FRENTE LLEVA 4 BOLSAS DE CADA LADO, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO LLEVA UNA BOLSA CARTERA DE 14X14CM, QUE CIERRA CON CONTACTEL, UNA BOLSA OCULTA DE 12.5 X 10 CM., CON CIERRE DE 12 CM. EN LA PARTE INFERIOR: EN CADA UNO LLEVA UNA BOLSA DE 19 X 16CM., CIERRE DE 25 CM., Y UNA BOLSA OCULTA DE 25 X 35 CM., EN LOS LATERALES A LA ALTURA DE LOS PECTORALES, EN AMBOS LADOS LLEVA UNA MALLA DE TELA DE 9 X10CM., Y DE 16 X 14 CM., SOBRE LA TELA DEL CHALECO.

CON UN CIERRE DE DEL ANTERO DE 30CM.

ESPECIFICACIONES DE LA PARTE DE ATRAS: EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA A LOS LADOS LLEVA UN CORTE PARA VENTILACIÓN DE 25CM., CADA UNO. EN LA PARTE BAJA LLEVA UNA BOLSA DE 36.5 X 25 X 25 CM., COSTURADA A LA MITAD. EN LA PARTE SUPERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 16 X 10 CM., EN POSICIÓN DIAGONAL EN EL LADO IZQUIERDO EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 25 X25 CM., QUE CIERRA CON CONTACTEL. EN LA PARTE SUPERIOR, LLEVA UNA BOLSA DE 14X 14 CM., ATRÁS EN LA ESPALDA PARA LA VENTILACIÓN DE LAS DOS ABERTURAS DE LA PARTE POSTERIOR LLEVA TELA DE MALLA DE 22 X 28 CM.

EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 55 X 28 CM., CON ABERTURA EN CADA LADO DE 15CM. EN FORMA DIAGONAL QUE CIERRA CON CONTACTEL.

DOS CIERRES A LOS LATERALES EN LA CINTURA DE 25CM., CADA UNO.

CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE 8 CM X 4 CM

LADO IZQUIERDO LOGO SS | SESVER DE 11 CM X 4 CM

Y EN LA ESPALDA ALTA LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 7 CM X 4 CM. Y LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO. 24 CM X 4.5 CM (LOGOS ANEXOS ABJO).

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA:2 de 2

RENGLÓN: 2

**Ficha Técnica**

**NÚMERO DE PROCESO**

**ÁREA REQUERENTE** Dirección de Salud Pública  
**ORIGEN DEL RECURSO** FASSA-2025

**NOMBRE GENÉRICO**  
CHALECO COLOR CAQUI

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	692	PIEZA

**CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:**

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización y muestrario de tallas
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



## CONCENTRADO DE TALLAS CHALECO

No.	J.S.	Unidad	Tallas de ropa Chaleco												
			25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37
I	PÁNUCO	Pieza	0	0	0	0	0	1	0	2	0	5	0	6	0
II	TUXPAN	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	0	7	0
III	POZA RICA	Pieza	0	0	0	0	0	3	0	2	0	3	0	7	1
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	3	0	7	0	9	0
V	XALAPA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	9	0	11	0	16	0
VI	CORDOBA	Pieza	0	0	0	0	0	2	0	5	0	9	0	10	0
VII	ORIZABA	Pieza	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0
VIII	VERACRUZ	Pieza	0	0	0	1	0	3	0	11	0	24	0	23	0
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	2	0
X	SAN ANDRÉS TUXTLA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	2	0	10	0	5	0
XI	COATZACOALCOS	Pieza	0	0	0	0	0	6	0	10	0	6	0	12	0
TOTAL DE CHALECOS			0	0	0	1	0	17	0	50	0	81	0	100	1

No.	J.S.	Unidad	Tallas de ropa Chaleco												Total
			38	40	42	44	46	48	50	52	54	55	56	58	
I	PÁNUCO	Pieza	13	10	4	2	0	0	1	0	0	0	0	0	44
II	TUXPAN	Pieza	8	14	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	40
III	POZA RICA	Pieza	15	17	2	1	3	2	0	0	0	0	0	0	56
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza	12	11	4	5	3	0	1	0	0	0	0	0	55
V	XALAPA	Pieza	16	16	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74
VI	CORDOBA	Pieza	13	8	4	0	1	0	1	0	0	0	0	0	53
VII	ORIZABA	Pieza	6	2	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	18
VIII	VERACRUZ	Pieza	30	26	25	17	4	4	3	0	0	0	0	0	171
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	10	11	5	5	4	2	1	1	0	0	0	0	46
X	SAN ANDRÉS TUXTLA	Pieza	16	14	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	55
XI	COATZACOALCOS	Pieza	16	13	10	1	2	3	1	0	0	0	0	0	80
TOTAL DE CHALECOS			155	142	73	33	17	12	9	1	0	0	0	0	692



RENGLÓN N° 3

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN: 3

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUIERENTE

Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO

FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

CHAMARRA IMPERMEABLE COLOR CAQUI

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa	CLAVE
21111	27101	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
692	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CHAMARRA COLOR BEIGE, CON VIVOS REFLEJANTES EN COLOR GRIS PLATEADO EN TODAS LAS UNIONES, DE DONDE LLEVARÁ COMBINACIONES EN CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE DE 75 CM., ABARCANDO HASTA EL CUELLO, EN EL CUELLO LLEVARÁ GORRO CON CORDÓN DE AJUSTE, QUE SE PODRÁ GUARDAR EN BOLSA DEL MISMO GORRO. LLEVARÁ BOLSAS DE VIVIO, AL FRENTE DE CADA LADO CON CIERRE DE PLÁSTICO DE 173 CM., CON CIERRE EN LA PARTE MEDIA DE LA ESPALDA DE 26 CM., CON FUNDA OCULTA PARA GUARDAR Y PORTAR CHAMARRA. EL FORRO INTERIOR DE LA CHAMARRA EN TELA DE MALLA CALADA COLOR BLANCO 100% POLIÉSTER.

100% POLIAMIDA (NYLON), PLASTIFICADA CON RECUBRIMIENTO DE POLI CLORURÓ DE VINIL CON UN PESO DE 174/M2.

CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

1 LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE 8 CM X 4 CM

1 LADO IZQUIERDO LOGO SS I SESVER, DE 11 CM X 4 CM

Y EN LA ESPALDA ALTA LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 7 CM X 4 CM, Y LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO, 24 CM X 4.5 CM (LOGOS ANEXOS ABAJO).

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN: 3

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	
CHAMARRA IMPERMEABLE COLOR CAQUI	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	692	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización y muestrario de tallas
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Espín Rivera Pineté  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



## CONCENTRADO DE TALLAS CHAMARRA IMPERMEABLE

No.	J.S.	Unidad	Tallas de ropa Chamarra												
			25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37
I	PÁNUCO	Pieza	0	0	0	0	0	1	0	2	0	4	0	6	0
II	TUXPAN	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	6	0
III	POZA RICA	Pieza	0	0	0	0	0	1	0	4	0	2	0	6	0
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	8	0
V	XALAPA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	4	0	10	0	23	0
VI	CORDOBA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	5	0	8	0	11	0
VII	ORIZABA	Pieza	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0
VIII	VERACRUZ	Pieza	0	0	0	0	0	3	0	6	0	23	0	26	0
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	3	0
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	3	0	5	0	9	0
XI	COATZACOALCOS	Pieza	0	0	0	0	0	1	0	10	0	11	0	12	0
TOTAL DE CHAMARRAS			0	0	0	0	0	7	0	37	0	77	0	112	0

No.	J.S.	Unidad	Tallas de ropa Chamarra												Total
			38	40	42	44	46	48	50	52	54	55	60		
I	PÁNUCO	Pieza	13	12	3	2	0	0	1	0	0	0	0	44	
II	TUXPAN	Pieza	9	13	6	0	0	0	1	0	0	0	0	40	
III	POZA RICA	Pieza	17	18	3	1	3	1	0	0	0	0	0	56	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza	14	12	5	6	3	0	1	0	0	0	0	55	
V	XALAPA	Pieza	12	16	9	0	0	0	0	0	0	0	0	74	
VI	CORDOBA	Pieza	11	11	5	0	1	0	1	0	0	0	0	53	
VII	ORIZABA	Pieza	6	4	2	1	0	1	0	0	0	0	0	18	
VIII	VERACRUZ	Pieza	29	26	30	15	6	4	3	0	0	0	0	171	
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	7	11	5	5	6	2	1	1	0	0	0	46	
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza	12	17	7	2	0	0	0	0	0	0	0	55	
XI	COATZACOALCOS	Pieza	11	16	11	2	0	4	2	0	0	0	0	80	
TOTAL DE CHAMARRAS			141	156	86	34	19	12	10	1	0	0	0	692	



**RENGLÓN N° 4**

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN: 4

**Ficha Técnica**

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE

Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO

FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

PANTALÓN COLOR CAQUI P/DAMA

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27101	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
900	PIEZA

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

PANTALÓN PARA DAMA COLOR CAQUI

CONFECCIONADO EN TELA DE GABARDINA SATINADA 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER. RECTO, CON BOLSAS A LOS COSTADOS, A LA CINTURA CON PRETINA DE 3.5 CM. DE ANCHO, CON CINCO PRESILLAS DOS FRONTALES UNA DEL LADO DERECHO Y OTRA DEL LADO IZQUIERDO, OTRAS DOS EN LA PARTE LATERAL TRASERA, IZQUIERDO Y DERECHO Y UNA EN LA PARTE DE ATRÁS, CIERRE EN LA PARTE FRONTAL.

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN: 4

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	
PANTALÓN COLOR CAQUI P/DAMA	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	900	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización y muestrario de tallas
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área/Requirente

Dr. Leonel Efren Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



### CONCENTRADO DE TALLAS PANTALÓN PARA DAMA

No.	J.S.	Unidad	Tallas de pantalon color caqui p/ dama											
			25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
I	PÁNUCO	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
II	TUXPAN	Pieza	0	0	0	0	0	5	0	0	0	25	0	20
III	POZA RICA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	5
IV	MARTINEZ DE LA TORRE	Pieza	0	0	0	0	0	10	0	15	0	5	0	10
V	XALAPA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	20	0	5	0	15
VI	CORDOBA	Pieza	0	0	0	0	0	15	0	25	0	5	0	30
VII	ORIZABA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0
VIII	VERACRUZ	Pieza	0	0	0	10	0	30	0	70	0	40	0	50
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	0	0	0	0	0	5	0	0	0	25	0	5
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	0	10
XI	COATZACOALCOS	Pieza	0	0	0	10	0	30	0	10	0	10	0	40
TOTAL DE PANTALONES DE DAMA			0	0	0	20	0	95	0	160	0	130	0	190

No.	J.S.	Unidad	Tallas de pantalon color caqui p/ dama												Total
			37	38	40	42	44	46	48	50	52	54	55	56	
I	PÁNUCO	Pieza	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	20
II	TUXPAN	Pieza	0	10	10	5	0	0	0	0	0	0	0	0	75
III	POZA RICA	Pieza	0	5	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	35
IV	MARTINEZ DE LA TORRE	Pieza	0	5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55
V	XALAPA	Pieza	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	50
VI	CORDOBA	Pieza	0	15	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	95
VII	ORIZABA	Pieza	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
VIII	VERACRUZ	Pieza	0	40	30	30	10	10	5	0	0	0	0	0	325
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	0	15	5	5	0	5	0	5	0	0	0	0	70
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
XI	COATZACOALCOS	Pieza	0	15	15	5	0	0	5	0	0	0	0	0	140
TOTAL DE PANTALONES DE DAMA			0	115	85	60	15	15	10	5	0	0	0	0	900



**RENGLÓN N° 5**

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN: 5

**Ficha Técnica**

NÚMERO DE PROCESO	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	
PANTALÓN COLOR CAQUI P/CABALLERO	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	2,560	PIEZA

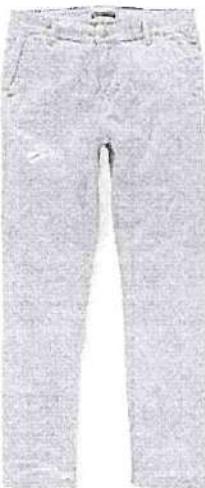
**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

**PANTALÓN COLOR CAQUÍ**

CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADO 100% AL GODÓN, CORTE RECTO, PRETINA 3.8 CM DE ANCHO Y 7 TRABILLAS, EQUIDISTANTES PARA CINTURÓN DE 10 MM DE ANCHO CON COSTURAS EN AMBOS LADOS, BRAGUETA CON CIERRE METÁLICO REFORZADO DE 180 MM DE LARGO, BROCHE DE LA CINTURA DE BOTÓN IMITACIÓN CUERO DE 15 MM DE DIÁMETRO DE CUATRO HOYOS Y OJAL DE BOTELLA, CUATRO BOLSAS DOS DELANTERAS EN DIAGONAL CON 152 MM DE ABERTURA Y DOS TRASERAS DE 135 MM DE ABERTURA CON VIVOS DE 0.5 CM, LAS BOLSAS SERÁN REFORZADAS EN SUS EXTREMOS (PRESILLADAS).

EL CERRADO DE LAS BOLSAS SERÁ CON MAQUINA DE 5 HILOS PARA MAYOR RESISTENCIA Y COSIDO CON HILOS 100% POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, LA COSTURA TENDRÁ COMO MÍNIMO 10 PUNTADAS POR PULGADA, EL CERRADO DE LA ENTREPPIRNA DEBE SER HECHA CON MAQUINA DE CODO Y LOS COSTADOS CON DOBLE COSTURA, LA PREnda DEBE DE INCLUIR ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN DE LA TELA, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y DATOS DEL FABRICANTE.

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN: 5

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE: Dirección de Salud Pública  
ORÍGEN DEL RECURSO: FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO:  
PANTALÓN COLOR CAQUI P/CABALLERO

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27101	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2,560	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización y muestrario de tallas
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Efren Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmerralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades





### CONCENTRADO DE TALLAS PANTALÓN PARA CABALLERO

No.	J.S.	Unidad	Tallas de pantalon color caqui p/caballero											
			25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
I	PÁNUCO	Pieza	0	0	0	0	0	15	0	25	10	30	0	60
II	TUXPAN	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	20	0	20	0	35
III	POZA RICA	Pieza	0	0	0	0	0	15	0	25	0	55	0	70
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza	0	0	0	5	0	10	0	30	0	45	0	65
V	XALAPA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	110	0	85	0	85
VI	CORDOBA	Pieza	0	0	0	0	0	10	0	30	0	45	0	60
VII	ORIZABA	Pieza	0	0	0	0	0	10	0	20	0	20	0	0
VIII	VERACRUZ	Pieza	0	0	0	0	0	15	0	70	0	105	0	150
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	5	0	10	0	35
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza	0	0	0	0	0	15	0	50	0	60	0	55
XI	COATZACOALCOS	Pieza	0	0	0	5	0	10	0	45	0	55	0	20
TOTAL DE PANTALONES DE CABALLERO			0	0	0	10	0	100	0	430	10	530	0	635

No.	J.S.	Unidad	Tallas de pantalon color caqui p/caballero												Total
			37	38	40	42	44	46	48	50	52	54	55	60	
I	PÁNUCO	Pieza	0	35	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	200
II	TUXPAN	Pieza	0	30	10	5	0	0	5	0	0	0	0	0	125
III	POZA RICA	Pieza	0	40	20	5	0	15	0	0	0	0	0	0	245
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza	0	25	20	15	0	0	5	0	0	0	0	0	220
V	XALAPA	Pieza	0	35	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	320
VI	CORDOBA	Pieza	0	15	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	170
VII	ORIZABA	Pieza	0	10	5	5	0	0	5	0	0	0	0	0	75
VIII	VERACRUZ	Pieza	0	80	40	15	15	20	15	5	0	0	0	0	530
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	0	25	35	25	15	5	0	5	0	0	0	0	160
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza	0	50	5	20	0	0	0	0	0	0	0	0	255
XI	COATZACOALCOS	Pieza	0	50	35	20	10	5	0	5	0	0	0	0	260
TOTAL DE PANTALONES DE CABALLERO			0	395	190	125	40	50	30	15	0	0	0	0	2560





**RENGLÓN N° 6**

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN: 6

**Ficha Técnica**

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUIRENTE

Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO

FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

OVEROL COLOR CAQUI

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APPLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	135	PIEZA

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

OVEROL COLOR CAQUI

CONFECIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN, MANGA LARGA, CUELLO SPORT, CON UNA BOLSA EN EL PECHO DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE TRASERA DEL PANTALÓN, CON RESORTE EN LA CINTURA DE 5 CM, Y REFUERZO EN LA PARTE DE ENFRENTE, BOLSAS FRONTALES INTERIORES Y UNA DE CADA LADO DE LA PIerna CON CIERRE METÁLICO (TIPO CARGO) CON PRESILLA PARA CINTURÓN, TRES ATRAS Y DOS ADELANTE Y CIERRE METÁLICO DE DOBLE CARRO DE 65CM CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE 8 CM X 4 CM

LADO IZQUIERDO LOGO SS I SESVER DE 11 CM X 4 CM

Y EN LA ESPALDA ALTA LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 7 CM X 4 CM. Y LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO. 24 CM X 4.5 CM (LOGOS ANEXOS ABAJO).

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES.

ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN: 6

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	
OVEROL COLOR CAQUI	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	135	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización y muestrario de tallas
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requiere

Dr. Leónel Errén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



### CONCENTRADO DE TALLAS OVEROL

No.	J.S.	Unidad	Tallas de Overol											
			25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
I	PÁNUCO	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
II	TUXPAN	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
III	POZA RICA	Pieza	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
V	XALAPA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	8
VI	CORDOBA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
VII	ORIZABA	Pieza	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	1
VIII	VERACRUZ	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	5
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
XI	COATZACOALCOS	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0
TOTAL DE OVEROLES			0	0	0	0	0	3	0	3	1	7	0	23

No.	J.S.	Unidad	Tallas de Overol												Total
			37	38	40	42	44	46	48	50	52	54	55	60	
I	PÁNUCO	Pieza	0	2	9	1	1	0	0	0	0	0	0	0	15
II	TUXPAN	Pieza	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
III	POZA RICA	Pieza	0	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza	0	4	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	10
V	XALAPA	Pieza	0	4	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	19
VI	CORDOBA	Pieza	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
VII	ORIZABA	Pieza	0	3	7	2	0	0	0	1	0	0	0	0	18
VIII	VERACRUZ	Pieza	0	4	3	2	4	3	0	0	0	0	0	0	23
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	0	2	0	5	1	0	0	0	0	1	0	0	9
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
XI	COATZACOALCOS	Pieza	0	3	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	14
TOTAL DE OVEROLES			0	31	35	17	9	3	0	2	0	1	0	0	135



**RENGLÓN N° 7**

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN: 7

**Ficha Técnica**

NÚMERO DE PROCESO	Dirección de Salud Pública
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
BOTA PARA DAMA, COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	360	PIEZA (PAR)

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

**BOTA COLOR CAFÉ.**

SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR ÁMBAR, SIN CASQUILLO; HORMA CALZADO DE DAMA EEE ANATÓMICAMENTE AMPLIA; CON COLORANTES QUE NO PROVOCAN DERMATOSIS CORTE EN CHINELA, TUBOS Y TIRA PIEL, FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO 100% VACUNO CON ESPESOR DE 2.0 MM. A 2.2 MM., CON ANILINA DE 22 LÍNEAS SIN GRABAR, PIEL GRASA, ALTURA 23 CM. TIPO BORCEGUÍ. CHINELA CON BORDO INTEGRADO EN EL MISMO CORTE (NO AÑADIDO).

FUELLE O LENGUETA: DE PIEL CURTIDA AL CROMO COLOR ACORDE AL DE LA BOTA CON UN ESPESOR DE 1.8 MM. A 2.2 MM., ACOJINADO EN EL BORDE PARA PROTECCIÓN DEL TOBILLO. RIBETE BULLON DE PIEL COLOR IGUAL AL DE LA BOTA DE 2.5 CMS. DE ANCHO MAS MENOS 5% DE TOLERANCIA, QUE FORME PARTE DEL TUBO DE LA BOTA, NO AÑADIDO.

PLANTA ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO (MEZCLA DE CELULOSA CON LÁTEX) PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN.

CONTRA CORTE PRE-FORMADO DE MATERIAL SINTÉTICO. (CELESTIC O SIMILAR).

OJILLOS BARRENADOS EN SU CONTORNO LATÓN VIEJO. HILOS DE NYLON, POLIESTER Y ALGODÓN COLOR BLANCO. PROCESO DE FABRICACIÓN CONSTRUIDO BAJO EL PROCESO GOOGYERAR WELT.

EL CERCO COSIDO DIRECTAMENTE AL CORTE Y A LA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN, EL CERCO TIENE OTRA COSTURA DIRECTA A LA ENTRESUELA Y ESTA ÚLTIMA ESTÁ PEGADA DIRECTAMENTE A LA SUELTA DE TAL MODO QUE ESTAS DOS PARTES SE CONSIDERAN INDIVISIBLES.

AGUJETAS DE FIBRA DE POLIÉSTER O ALGODÓN COLOR ACORDE AL DE LA BOTA.

SUELTA ANTIDERRAPANTE Y TACÓN DE UNA SOLA PIEZA DE COLOR ÁMBAR DE HULE ACRÍLICO NITRILO. RESISTENTE A ÁCIDOS, SOLVENTES, GRASAS, ABRASIÓN, GASOLINAS Y ACEITES, DUREZA SHORE "A" DE 60-70. RESISTENTE AL DESGARRE Y REBABAS METÁLICAS. SOPORTE TEMPERATURAS EXTREMAS Y ANTIDERRAPANTE. ENTRE SUELTA DE HULE NATURAL COLOR MIEL. DE 5 FIERNOS CON UNA DUREZA SHORE "A" DE 60-70 CARDADA POR AMBOS LADOS.

CASCO DE TERMOPLÁSTICO FORRADO AL INTERIOR CON CARNAZA O PIEL CURTIDA. CAMBRILLÓN O COSTILLA DE MADERA O POLIETILENO O PVC, PLANTILLA DE MATERIAL ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO RECUBIERTA DE LÁTEX COLOR NATURAL. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL DE 1 MM. DE GROSOR CON PLANTILLA ESPONJOSA DE "EVA" (ETIL VINYL ACETATO) PLASTIFICADO, CON GROSOR DE 3 MM. DE DUREZA 68, DENSIDAD 0.22 A 0.26 GR./CM CON 3 CON PERFORACIONES CIRCULARES DISTANCIADAS ENTRE SI A 5 MM. UNA DE LA OTRA DESDE SU CENTRO CON APARIENCIA DE PIEL EN COLOR NEGRO, UNIDA DE ORIGEN CON COSTURA A LA PLANTA, TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL CALZADO, NO SOBREPUESTA O PEGADA. RELLENO DE LA CÁMARA DE AIRE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CELDA CERRADA, COLOR BLANCO, GROSOR DE 1/4. ATOXICO E INODORO. CERCO DE CUERO NATURAL GRABADO TIPO CRESTA (PICADO)

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN: 7

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

BOTA PARA DAMA, COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	360	PIEZA (PAR)

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización y muestrario de tallas
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Efren Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



### CONCENTRADO DE TALLAS DE BOTA PARA DAMA

No.	J.S.	Unidad	Tallas de Bota para dama color café											
			22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	
I	PÁNUCO	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	2	0	4	0	0	
II	TUXPAN	Pieza (Par)	0	0	2	2	6	4	8	4	2	0	0	
III	POZA RICA	Pieza (Par)	0	0	2	0	6	0	0	0	4	0	0	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza (Par)	0	0	0	2	4	0	4	0	2	0	4	
V	XALAPA	Pieza (Par)	0	0	4	0	8	0	4	0	2	0	0	
VI	CORDOBA	Pieza (Par)	0	0	6	2	2	8	6	2	8	0	0	
VII	ORIZABA	Pieza (Par)	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	
VIII	VERACRUZ	Pieza (Par)	2	0	6	6	24	12	32	8	26	4	10	
IX	COSAMALOAPAN	Pieza (Par)	0	0	2	0	8	0	8	0	4	0	4	
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza (Par)	0	0	0	0	2	0	6	0	2	0	0	
XI	COATZACOALCOS	Pieza (Par)	2	0	6	2	20	6	16	2	8	0	0	
	TOTAL DE BOTAS PARA DAMA		4	0	30	14	82	30	88	16	62	4	18	

No.	J.S.	Unidad	Tallas de Bota para dama color café										Total
			27.5	28	28.5	29	29.5	30	33	36	37		
I	PÁNUCO	Pieza (Par)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
II	TUXPAN	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28
III	POZA RICA	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
V	XALAPA	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
VI	CORDOBA	Pieza (Par)	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38
VII	ORIZABA	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
VIII	VERACRUZ	Pieza (Par)	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	134
IX	COSAMALOAPAN	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
XI	COATZACOALCOS	Pieza (Par)	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	64
	TOTAL DE BOTAS PARA DAMA		6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	360



RENGLÓN N° 8

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN: 8

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE: Dirección de Salud Pública  
ORIGEN DEL RECURSO: FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

BOTA PARA CABALLERO. COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27101	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1024	PIEZA (PAR)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

BOTA COLOR CAFÉ.

BOTA COLOR CAFÉ, SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR ÁMBAR, SIN CASQUILLO: FORMA CALZADO CABALLERO EEE ANATOMÍCAMENTE AMPLIA; CON COLORANTES QUE NO PROVOCAN DERMATOSIS CORTE EN CHINELA, TUBOS Y TIRA PIEL FLOR ENTERA CURTIDA AL CRÓMO 100% VACUNO CON ESPESOR DE 2.0 MM. A 2.2 MM., CON ANILINA DE 22 LÍNEAS SIN GRABAR, PIEL GRASA, ALTURA 23 CM, TIPO BORCEGUÍ, CHINELA CON BORDO INTEGRADO EN EL MISMO CORTE (NO AÑADIDO).

FUELLE O LENGUETA: DE PIEL CURTIDA AL CRÓMO COLOR ACORDE AL DE LA BOTA CON UN ESPESOR DE 1.8 MM. A 2.2 MM., ACOJINADO EN EL BORDE PARA PROTECCIÓN DEL TOBILLO, RIBETE BULLÓN DE PIEL COLOR IGUAL AL DE LA BOTA DE 2.5 CMS. DE ANCHO MÁS MENOS 5% DE TOLERANCIA, QUE FORME PARTE DEL TUBO DE LA BOTA, NO AÑADIDO. PLANTA ANTIBACTERIAL, DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO (MEZCLA DE CELULOSA CON LÁTEX) PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN, CONTRA CORTE PRE-FORMADO DE MATERIAL SINTÉTICO. (CELESTIC O SIMILAR). OJILLOS BARRENADOS EN SU CONTORNO LATÓN VIEJO. HILOS DE NYLON, POLIESTER Y ALGODÓN COLOR BLANCO. PROCESO DE FABRICACIÓN CONSTRUIDO BAJO EL PROCESO GOOGYERAR WELT. EL CERCO COSIDO DIRECTAMENTE AL CORTE Y A LA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN, EL CERCO TIENE OTRA COSTURA DIRECTA A LA ENTRESUELA Y ESTA ÚLTIMA ESTÁ PEGADA DIRECTAMENTE A LA SUELA DE TAL MODO QUE ESTAS DOS PARTES SE CONSIDERAN INDIVISIBLES.

AGUJETAS DE FIBRA DE POLIÉSTER O ALGODÓN COLOR ACORDE AL DE LA BOTA.

SUELA ANTIDERRAPANTE Y TACÓN DE UNA SOLA PIEZA DE COLOR ÁMBAR DE HULE ACRÍLICO NITRILO, RESISTENTE A ÁCIDOS, SOLVENTES, GRASAS, ABRASIÓN, GASOLINAS Y ACEITES, DUREZA SHORE "A" DE 60-70. RESISTENTE AL DESGARRE Y REBABAS METÁLICAS, SOPORTE TEMPERATURAS EXTREMAS Y ANTIDERRAPANTE. ENTRE SUELA DE HULE NATURAL COLOR MIEL, DE 5 FIERROS CON UNA DUREZA SHORE "A" DE 60-70 CARDADA POR AMBOS LADOS.

CASCO DE TERMOPLÁSTICO FORRADO AL INTERIOR CON CARNAZA O PIEL CURTIDA, CAMBRILLÓN O COSTILLA DE MADERA O POLIETILENO O PVC, PLANTILLA DE MATERIAL ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO RECUBIERTA DE LÁTEX COLOR NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL DE 1 MM. DE GROSOR CON PLANTILLA ESPOÑOSA DE "EVA" (ETIL VINYL ACETATO) PLASTIFICADO, CON GROSOR DE 3 MM. DE DUREZA 58, DENSIDAD 0.22 A 0.26 GR./CM CON 3 CON PERFORACIONES CIRCULARES DISTANCIADAS ENTRE SÍ A 5 MM. UNA DE LA OTRA DESDE SU CENTRO CON APARIENCIA DE PIEL EN COLOR NEGRO, UNIDA DE ORIGEN CON COSTURA A LA PLANTA, TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL CALZADO, NO SOBREPUESTA O PEGADA. RELLENO DE LA CÁMARA DE AIRE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CELDA CERRADA, COLOR BLANCO, GROSOR DE 1/4, ATOXICO E INODORO. CERCO DE CUERO NATURAL, GRABADO TIPO CRESTA (PICADO).

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN: 8

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE: Dirección de Salud Pública  
ORIGEN DEL RECURSO: FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO:  
**BOTA PARA CABALLERO, COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO**

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	1024	PIEZA (PAR)

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización y muestrario de tallas
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Estrén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



## CONCENTRADO DE TALLAS DE BOTA PARA CABALLERO

No.	J.S.	Unidad	Tallas de Bota para caballero										
			22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27
I	PÁNUCO	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	0	0	16	10	30
II	TUXPAN	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	2	2	4	0	20
III	POZA RICA	Pieza (Par)	0	0	0	0	4	2	0	6	28	6	32
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza (Par)	0	0	0	0	2	0	2	0	24	4	32
V	XALAPA	Pieza (Par)	0	0	0	0	2	0	6	0	32	8	56
VI	CORDOBA	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	2	2	16	0	20
VII	ORIZABA	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	2	4	0	6	6	6
VIII	VERACRUZ	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	2	2	36	12	58
IX	COSAMALOAPAN	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	2	4	6	2	10
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	2	0	26	6	32
XI	COATZACOALCOS	Pieza (Par)	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	28
	TOTAL DE BOTAS PARA CABALLERO		0	0	0	0	8	4	22	16	218	54	324

No.	J.S.	Unidad	Tallas de Bota para caballero									Total
			27.5	28	28.5	29	29.5	30	33	36	37	
I	PÁNUCO	Pieza (Par)	6	10	0	6	0	2	0	0	0	80
II	TUXPAN	Pieza (Par)	4	14	0	4	0	2	0	0	0	52
III	POZA RICA	Pieza (Par)	6	12	0	4	0	0	0	0	0	100
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza (Par)	6	16	0	6	0	2	0	0	0	94
V	XALAPA	Pieza (Par)	4	16	2	4	0	0	0	0	0	130
VI	CORDOBA	Pieza (Par)	12	10	0	6	0	0	0	0	0	68
VII	ORIZABA	Pieza (Par)	4	0	0	0	0	2	0	0	0	30
VIII	VERACRUZ	Pieza (Par)	12	54	4	18	4	6	0	0	0	208
IX	COSAMALOAPAN	Pieza (Par)	8	12	10	6	0	6	0	0	0	66
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza (Par)	8	20	2	2	0	2	0	0	0	100
XI	COATZACOALCOS	Pieza (Par)	6	20	6	10	2	0	0	0	0	96
	TOTAL DE BOTAS PARA CABALLERO		76	184	24	66	6	22	0	0	0	1024



RENGLÓN N° 9

HÓJA: 1 de 2

RENGLÓN: 9

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE | Dirección de Salud Pública  
ORIGEN DEL RECURSO | FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO  
GORRA TIPO PESCADORA COLOR CAQUI INCLUYE SOLAPA

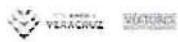
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	692	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

GORRA TIPO PESCADORA DE 6 GAJOS EN COLOR CAQUI CONFECCIONADA EN TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN, DENSIDAD DE HILOS: 120, TRAMA 64 HILOS X PULGADAS.  
TAMAÑO: UNITALIA CON SOLAPA DE PROTECCIÓN SOLAR, DEL MISMO MATERIAL, COSIDA DEL MISMO MATERIAL AL CUERPO DE LA GORRA.  
CON FORRO DE MALLA PARA VENTILACIÓN AL INTERIOR DE LA GORRA.  
CON CORDÓN AJUSTABLE Y BOTÓN EN LA PARTE POSTERIOR, CON VARILLAS DE SOPORTE.  
PESO 138.400 X M2 LIGAMENTO TAFTAN, CON BOTÓN AL CENTRO FORRADO DE LA MISMA TELA, EN CADA GAJO OJILLOS PARA VENTILACIÓN.  
CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD  
LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE 8 CM X 4 CM  
LADO IZQUIERDO LOGO SS | SESVER DE 11 CM X 4 CM  
EN LA PARTE DE ATRÁS LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 7 CM X 4 CM,  
Y AL FRENTE LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO. 12 CM X 3.5 CM (LOGOS ANEXOS ABAJO).  
SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA



SS SESVER





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN: 9

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUIERENTE	Dirección de Salud Pública
ORÍGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	
GORRA TIPO PESCADORA COLOR CAQUI INCLUYE SOLAPA	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27101	48	N/A	692	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización y muestrario de tallas
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



**RENGLÓN N° 10**

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN:

**Ficha Técnica**

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUIERENTE Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO FASSA-2025

**NOMBRE GENÉRICO**

MOCHILA TÁCTICA MULTIUSOS 45 LITROS

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

MOCHILA TÁCTICA MULTIUSOS DE 45 LITROS.

COLOR: CAQUI

CARACTERÍSTICAS:

CAPACIDAD 45 LTS. FABRICADA EN NYLON 600D DE ALTA RESISTENCIA, REPELENTE AL AGUA, TECNOLOGÍA ANTI DESGARRES, ESPALDA Y ASAS ACOJINADAS, BOLSILLO INTERNO PARA LAPTOP, 5 COMPARTIMENTOS, BROCHE DE DISTRIBUCIÓN DE PESO EN PECHO Y CINTURA, AJUSTADORES DE TAMAÑO, CORREAS PARA SLEEPING BAG, COSTURAS Y CIERRES REFORZADOS

CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENT "VECTORES" 11 CM X 4 CM

CAPACIDAD: 45 LITROS

MEDIDAS: 50CMX25CMX40CM

MATERIAL: 100 % NYLON

RESISTENTE AL AGUA

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE | Dirección de Salud Pública  
ORÍGEN DEL RECURSO | FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO  
MOCHILA TACTICA MULTIUSOS 45 LITROS

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requiere

Dr. Leonel Efraín Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



RENGLÓN N° 11

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE | Dirección de Salud Pública  
ORIGEN DEL RECURSO | FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO  
RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA FACIAL

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APPLICATIVA	CLAVE
21111	27201	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
692	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA FACIAL

AEROLÍNEA DUAL COMPATIBLE CON SUMINISTRO DE AIRE

MATERIAL PRIMARIO: ELASTÓMETRO TERMOPLÁSTICO

RESPIRADOR DE MEDIA CARA SERIE 6000

MEDIDA: TALLA GRANDE

ARNES DE 4 PUNTOS

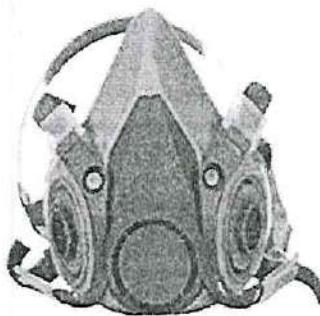
TIPO DE CONEXIÓN DE BAYONETA

MASCARA DE MEDIA CARA REUTILIZABLE

CON VALVULA DE EXHALACIÓN

APROBACIÓN: NIOSH Y MSHA

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA FACIAL

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leónel Espín Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



**RENGLÓN N° 12**

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN

**Ficha Técnica**

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE | Dirección de Salud Pública  
ORIGEN DEL RECURSO | FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO  
GOOGLES O LENTES DE SEGURIDAD

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27201	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
692	PIEZA

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

TIPO DE LENTES: GOOGLES DE SEGURIDAD ANTI EMPAÑO Y RAYADURAS

TINTE DE LA LENTE: TRANSPARENTE

ESTILO DEL MARCO: MARCO ENVOLVENTE

COLOR DEL MARCO: TRANSPARENTE

GÉNERO: UNISEX

PROTECCIÓN CONTRA UV: 99.9 %

TRANSMISIÓN VISUAL DE LUZ (VLT): 90 %

MATERIAL DE LA LENTE: POLICARBONATO, PVC

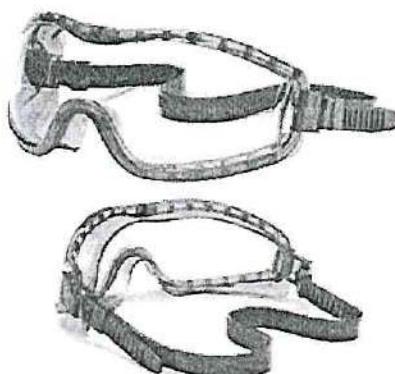
SELLO: CAUCHO PLÁSTICO TÉRMICO (TPR)

VENTILACIÓN: INDIRECTA

CORREA: AJUSTABLE

DIELÉCTRICO

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN "

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

GOGGLES O LENTES DE SEGURIDAD

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



**RENGLÓN N° 13**

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN:

**Ficha Técnica**

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORÍGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	

GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA (PAR)

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLE.

FABRICADOS DE CARNAZA DE RES COLOR NATURAL, DE 1.8 MM. DE ESPESOR.

TACTO SUAVE CON REFUERZO EN LA PALMA TAMBIÉN DE CARNAZA

CON CINCHO O ELÁSTICO DE AJUSTE EN LA MUÑECA

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUIERENTE Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA (PAR)

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requiere

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



RENGLÓN N° 14

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

GUANTES NITRILO INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27201	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
692	PIEZA (PAR)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

GUANTE INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN

FABRICADO EN POLIÉSTER DE NITRILO RECUBIERTO PARA RESISTENCIA A BAJAS TEMPERATURAS

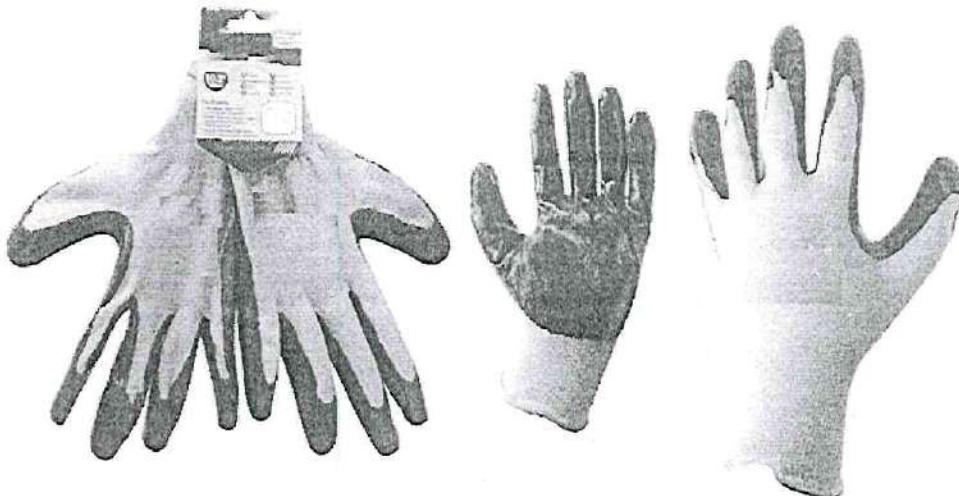
ÓPTIMO COMPORTAMIENTO EN ACEITE, ACIDO, ETC.

USO RUDO

RESISTENCIA Y PROTECCIÓN EN PROCESOS CON RIESGO DE CORTE

EXCELENTE AGARRE Y SUJECCIÓN AL MANIPULAR HERRAMIENTAS.

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

GUANTES NITRILO INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA (PAR)

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Espín Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



RENGLÓN N° 15

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO  
LÁMPARA LED RECARGABLE

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27201	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
692	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

LÁMPARA LED RECARGABLE

TIPO DE LINTERNA: TACTICA

TIPO DE ALIMENTACIÓN: RECARGABLE Y BATERIA "AAA"

TIPO DE LUZ: BLANCA

POTENCIA: 3000 LM

ALCANCE DE PROYECCIÓN: 200 M

ES RECARGABLE: SÍ

ES A PRUEBA DE AGUA: SÍ

ALTO RENDIMIENTO: LINTERNA LED DE 3000 LUMENES CON UN DISEÑO COMPACTO PARA OFRECER 5 MODOS DE LUZ, CON SUFICIENTE BRILLO Y DURACION.

CINCO MODOS DE LUZ, FACIL DE OPERAR: LUZ CON FORMA LUNA / ALTO / BAJO / ESTROBO / SOS PARA USAR EN DIFERENTES SITUACIONES.

BATERIA RECARGABLE PARA USO RECICLADO: PUEDE USAR 3 BATERIAS NORMAL TIPO 3A (NO INCLUIDAS) O LA BATERIA TIPO 18650 RECARGABLE YA INCLUIDA EN EL PAQUETE PARA RECICLAR

IMPERMEABLE DE ALTA CALIDAD: RESISTENTE AL AGUA NIVEL IP65, HECHO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO.

MATERIAL DURADERO Y ANTI-GOLPES.

LAS MEDIDAS DE ZOOM.

ZOOM IN: 14CM

ZOOM OUT: 16CM

LAS MEDIDAS DE LA LÁMPARA:

14CM X 4CM X 4CM

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE

Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO

FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

LÁMPARA LED RECARGABLE

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27201	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
692	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



**RENGLÓN N° 16**

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN:

**Ficha Técnica**

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE: Dirección de Salud Pública  
ORIGEN DEL RECURSO: FASSA-2025

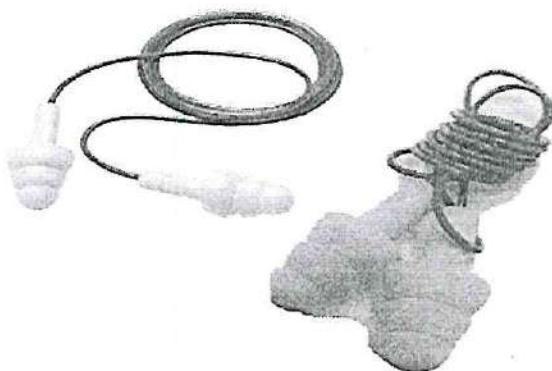
NOMBRE GENÉRICO:  
CUBRE OÍDOS FLEXIBLE

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27201	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
2,076	PIEZA (PAR)

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

CUBRE OÍDOS FLEXIBLES:  
TAPON AUDITIVO ULTRAFIT COMUESTO DE ESPUMA ELASTÓMERA TERMOPLÁSTICA  
TAMAÑO UNIVERSAL  
DE TRIPLE BRIDA, CON TALLO DE INSERCIÓN  
EN COLOR AMARILLO NEON CON CORDÓN PLÁSTICO EN COLOR AZUL  
TOTALMENTE LAVABLE PARA REUTILIZAR  
NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO O NOISE REDUCTION RATING (NRR), DE 25 DECÍBÉLES (DB)  
SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	

CUBRE OÍDOS FLEXIBLE

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	2,076	PIEZA (PAR)

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requiere

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esméralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



RENGLÓN N° 17

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	
FAJA SACROLUMBAR	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

FAJA SACROLUMBAR

FABRICADA EN MALLA DE PUNTO ABIERTO DE SÓLO PARA DAR VENTILACIÓN Y FRESCURA.  
CUENTA CON TERCER CINTURÓN DE AJUSTE AL FRENTE.

CON TIRANTES ELÁSTICOS AJUSTABLES.

DOBLE BANDA ELÁSTICA DE 40 DE ANCHO.

4 VARILLAS PLÁSTICAS PARA BRINDAR MAYOR SOPORTE LUMBAR CON SOPORTE TRASERO CENTRAL DE 2 PULGADAS

BIES DE POLIPROPILENO DE 10 DE ALTA RESISTENCIA.

CONTACTEL PARA CIERRE AL FRENTE.

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE: Dirección de Salud Pública  
ORIGEN DEL RECURSO: FASSA-2025  
NOMBRE GENÉRICO:  
FAJA SACROLUMBAR

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requiere-

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades





## CONCENTRADO DE TALLAS FAJA SACROLUMBAR

No.	J.S.	Unidad	Faja sacrolumbar				Total
			CH	M	G	XL	
I	PÁNUCO	Pieza	3	8	26	7	44
II	TUXPAN	Pieza	2	12	18	8	40
III	POZA RICA	Pieza	5	22	24	5	56
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Pieza	1	20	12	22	55
V	XALAPA	Pieza	2	35	34	3	74
VI	CORDOBA	Pieza	4	16	29	4	53
VII	ORIZABA	Pieza	3	4	5	6	18
VIII	VERACRUZ	Pieza	10	52	64	45	171
IX	COSAMALOAPAN	Pieza	0	7	12	27	46
X	SAN ANDRES TUXTLA	Pieza	9	20	17	9	55
XI	COATZACOALCOS	Pieza	5	30	21	24	80
TOTAL DE FAJAS			44	226	262	160	692



**RENGLÓN N° 18**

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN:

**Ficha Técnica**

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	
BOLSA PARA LARVICIDA	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27201	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
692	PIEZA

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

BOLSA PARA LARVICIDA

CONFECCIONADA EN LONA PLASTIFICADA CON SOPORTE DE POLIESTER

MEDIDAS: LARGO 21.0 CM ALTURA: 26.0 CM. ANCHO: 11.0 CM.

CON UNA TAPADERA DE 19.0 CM. POR 30.0 DE ANCHO

CIERRA AL FRENTE, CON SEGURO DE VELCRO.

CADA UNA INCLUYE UNA ASA DEL MISMO MATERIAL DE 1.00 MTS. DE LARGO POR 205 CM. DE ANCHO COSIDA A LOS LATERALES, LA CUAL TIENE UNA HEBILLA DE RODILLO METALICA PARA SU AJUSTE

EN LOS LATERALES VA COSIDA CON COSTURA DE REFUERZO Y UN REMACHE METALICO PARA MAYOR SOPORTE DE PESO.

EL FORRO ES COLOR NEGRO Y EL EXTERIOR COLOR BEIGE.

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUIERENTE

Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO

FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

BOLSA PARA LARVICIDA

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27201	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
692	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leónel Efrén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



RENGLÓN N° 19

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE

Dirección de Salud Pública

ORIGEN DEL RECURSO

FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO

FLEXÓMETRO

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27201	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
692	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

FLEXÓMETRO MAGNÉTICO

DE 5M. X 25 MM.

CON CARCASA

RESISTENTE A IMPACTOS

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE: Dirección de Salud Pública  
ORIGEN DEL RECURSO: FASSA-2025  
NOMBRE GENÉRICO:  
FLEXÓMETRO

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	N/A
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



RENGLÓN N° 20

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE: Dirección de Salud Pública  
ORIGEN DEL RECURSO: FASSA-2025

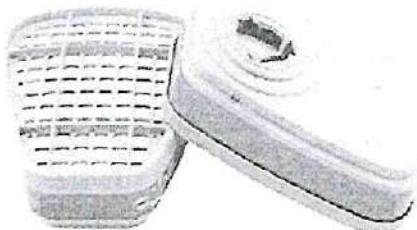
NOMBRE GENÉRICO:  
**PAR DE FILTROS PARA MASCARILLA ANTIGAS (PAR DE CARTUCHOS)**

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE
21111	27201	48	N/A

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
692	PIEZA (PAR)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

PAR DE FILTROS PARA MASCARILLA ANTIGAS (PAR DE CARTUCHOS)  
TIPO DE FILTRO: GAS Y VAPOR  
CÓDIGO DEL PRODUCTO: 6006  
PARA USO DE RESPIRADORES REUTILIZABLES  
ANCHO: 5.4 PULGADAS  
LARGO: 4.2 PULGADAS  
TIPO DE CONEXIÓN: BAYONETA  
TIPO DE PRODUCTO: CARTUCHO  
TIPO DE PROTECCIÓN: MULTIGAS  
APROBACIÓN NIOSH/MSHA  
APROBADO PARA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA VAPORES ORGÁNICOS, CLORO, DIOXIDO DE CLORO, CLORURO DE HIDRÓGENO, DIOXIDO DE AZUFRE, FLUORURO DE HIDRÓGENO, SULFURO DE HIDROGENO (SÓLO ESCAPE), AMONIACO, METILAMINAS, FORMALDEHIDO.  
SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA





HOJA: 2 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUERENTE: Dirección de Salud Pública  
ORIGEN DEL RECURSO: FASSA-2025

NOMBRE GENÉRICO  
PAR DE FILTROS PARA MASCARILLA ANTIGAS (PAR DE CARTUCHOS)

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA (PAR)

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	Aprobación NIOSH/MSHA
8. Otras:	

Por el Área Requiere

Dr. Leonel Efren Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



RENGLÓN N° 21

HOJA: 1 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	
CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA)	

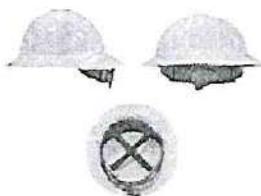
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA)  
AMARILLO CON FORRO DE TELA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON SUSPENSIÓN INTERCAMBIABLE DE NYLON CON CUATRO PUNTOS DE SUJECCIÓN.  
CON AJUSTADOR POSTERIOR TIPO MATRACÁ DE INTERVALOS CON GUIAS PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO EN NUCA Y BANDA FORRADA EN LA PARTE FRONTAL CON TEXTIL DE ACOLCHADO CON NYLON FIBER Y FIJERIO.  
CARACTERÍSTICAS  
• ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN 3/4 PULGADAS  
• TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS  
• PUNTOS DE APOYO: 4  
• VISERA: ANTI REFLEJANTE  
• ALA COMPLETA (REDONDA)  
• PESO: 340 GRS.  
• CLASE E (20,000 VOLTS)  
• TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS.  
• DIELECTRICO 100%  
• FORMA I (FORMA DE ALA COMPLETA REDONDA)  
• TIPO I (CONTRA IMPACTO VERTICAL, DE ARRIBA HACIA ABAJO).

CON LOGOTIPO SERIGRAFIADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD  
LATERAL DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030 DE 6 CM X 4 CM  
LATERAL IZQUIERDO LOGO SS I SESVER DE 6 CM X 4 CM  
EN LA PARTE DE ATRÁS LOGO DE IMAGEN DE GOBIERNO "POR AMOR A VERACRUZ" DE 6 CM X 4 CM.  
Y AL FRENTE LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO 12 CM X 3.5 CM (LOGOS ANEXOS ABAJO).

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA



SS SESVER

2024-2030

Veracruz

Por amor a Veracruz

www.saver.gob.mx



HOJA: 2 de 2

RENGLÓN:

Ficha Técnica	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Salud Pública
ORIGEN DEL RECURSO	FASSA-2025
NOMBRE GENÉRICO	
CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA)	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APlicativa	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	27201	48	N/A	692	PIEZA

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Plazo de Ejecución del Servicio:	
2. Condiciones, plazo y lugar de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
4. Capacitación:	N/A
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	N/A
6. Muestras:	Se requiere muestra previa para su autorización
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	Aprobación NIOSH/MSHA
8. Otras:	

Por el Área Requierente

Dr. Leonel Efren Rivera Pinete  
Director de Salud Pública

M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera  
Encargada de la Subdirección de Prevención  
y Control de Enfermedades



ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, "(nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "\_\_\_\_\_), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Relación de Accionistas

Nombre (s):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.





ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER, en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a dicho cambio.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR  
DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: Tratándose de participantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, que conozco las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en sus anexos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo/ por mi representada) o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS, induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

En relación a Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (nombre de la persona física o nombre de la empresa “ ”), (no me encuentro o no se encuentra) en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS y en cumplimiento al Artículo 25 fracciones III y IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ Representante Legal de la Empresa (persona moral) \_\_\_\_\_ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) \_\_\_\_\_ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz.- Para su conocimiento.- Xalapeños Ilustres N° 3, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.



ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, (que cuento o que mi representada cuenta) con los recursos humanos, así como capacidad técnica y financiera suficientes para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los gastos que erogue en la participación y preparación de mis proposiciones para la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, fletes y maniobras necesarios para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento correrán por mi cuenta, liberando a SESVER, de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.





ANEXO N° 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a SESVER de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el aviso de privacidad para la protección de datos personales, publicado en la página [https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/04/AVISO\\_58.pdf](https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/04/AVISO_58.pdf), de conformidad con lo establecido en la Ley número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, Publicadas en La Gaceta Oficial del Estado de Veracruz N°. EXT. 258 de fecha 30 de junio de 2025.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio, ubicado en la calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, ciudad \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_, coincide con el de la

Presentada y con la Constancia de Situación Fiscal, así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

NOTA: Deberán agregarse las fotos necesarias que respalden este documento.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, a través del Área Requiere, realice visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle\_\_\_\_\_, número\_\_\_\_\_, colonia\_\_\_\_\_,  
C.P.\_\_\_\_\_, ciudad\_\_\_\_\_, estado\_\_\_\_\_, teléfono\_\_\_\_\_, el responsable de atender la visita  
será\_\_\_\_\_, en horario de\_\_\_\_\_, los días\_\_\_\_\_; previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato  
y brindaré todas las facilidades necesarias.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS, requerido para la Dirección de Salud Pública.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 15

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	FECHA:

## ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, garantizaré los bienes por defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, irregularidades, deficiencias, condiciones no pactadas así como en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, sin cargo alguno para “SESVER”, en los términos señalados en las presentes bases y/o en la legislación aplicable, durante seis meses, contados a partir de la entrega total de los bienes. En caso de hacer efectiva dicha garantía, me comprometo a subsanar las irregularidades correspondientes en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante



ANEXO N° 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por medio del presente, el que suscribe (*Nombre del representante legal de "Razón Social" o nombre del participante*), me comprometo, bajo protesta de decir verdad, a que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS, a entregar a más tardar el 30 de diciembre de 2025, conforme a las características y cantidades que se mencionan en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, conforme a las medidas y/o tallas proporcionadas y en paquetes armados de acuerdo a la Jurisdicción Sanitaria que corresponda, conforme al Anexo Técnico y Fichas Técnicas, en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, libre a piso, en el Almacén de la Jurisdicción Sanitaria No. V, ubicado en Temaxcalapa No. 1, Col. Temaxcalapa, C.P. 91300. Banderilla, Ver., teléfonos 2288113433 y 2288143529; Encargado: Fernando Bouzas Juárez.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

ANEXO N° 18

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Nº. DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE GLOBAL

Suma	
Descuentos	
Subtotal	
I.V.A.	
Total	

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.





ANEXO N° 20

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de contratación de venta:

- a) La forma de entrega de los bienes.
- b) El lugar de Entrega de los Bienes.
- c) El tiempo de entrega de los bienes.
- d) La forma de pago.
- e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a SESVER, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.





ANEXO N° 21

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (\*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

\* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 22

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS.

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-020-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIÓNES SANITARIAS, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el Punto 38 de las bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO:

(Número asignado por la institución de fianzas).

(Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONTO AFIANZADO:

MONEDA:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

BENEFICIARIO:

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SFP000520C28

R.F.C.:



DOMICILIO:

Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO

(Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

BENEFICIARIO:

(Anotar la dependencia o entidad contratante).

CONTRATANTE:

(Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA  
CONTRATANTE:

(Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y

SU NATURALEZA:

La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de la entrega de los bienes y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la

cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la



novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas



pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

---

**ATENTAMENTE**

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa participante.